

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1596-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 25 de noviembre de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en veinticuatro (24) folios y cinco (05) files;

CONSIDERANDO:

Que la Decana de la Facultad de Enfermería, con el Oficio N° 0617-2019-UNHEVAL-D-FENF, remite la Resolución N° 0391-2019-UNHEVAL-CF-ENF, que aprueba el contrato directo de Jefes de Práctica para coordinadores externos para supervisión del internado y externado en las diferentes sedes hospitalarias; Además, con el Oficio N° 0666-2019-UNHEVAL-D-FENF, remite cinco expedientes descriptivos para el contrato por locación de servicio de jefes de práctica a tiempo parcial 20 horas;

Que la Oficina de Planificación y Presupuesto, con el Informe N° 3128-2019-UNHEVAL/OPyP/UP-J, informa, en atención al requerimiento, que se cuenta con crédito presupuestario para contrato de coordinadores de internado y externado hospitalario para el II Semestre Académico 2019 de la Facultad de Enfermería. Recordando que la disponibilidad presupuestal no convalida los actos administrativos que no cumplen la normatividad vigente, solo se confirma la existencia de los recursos en el Presupuesto Institucional en las específicas del gasto en la cual se solicita y según lo priorizado, siendo responsabilidad del solicitante los datos consignados en la presente, así como su ejecución del gasto;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 9985-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° **APROBAR** el CONTRATO de los siguientes coordinadores de internado y externado de la Facultad de Enfermería, del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2019, Semestre II-2019, por el monto total **para cada profesional** de tres mil quinientos con 00/100 soles (S/ 3,500.00), a razón de S/ 700.00 por armada; afecto a la Específica de Gasto 2.3.2.7.11.99, Meta 14, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

NOMBRES Y APELLIDOS	SEDE
Nery Fabiola CHOY ZAVALA	Hospital Daniel A. Carrión-Callao-Lima
Doris Petronila BRICEÑO HERNANDEZ	
Rita Esther SANTIAGO NAIRA	Hospital de Contingencia Hermilio Valdizán Medrano-Huánuco
Yecenia Victoria SALINAS ACUÑA	
Luis Edgardo ROBLES GALLARDO	

2° **REMITIR** todo lo actuado a la Dirección General de Administración para que proceda conforme a sus atribuciones.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



RENALDO M. OSTOS MIRAVAL.
RECTOR



Abog. VERSELY FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL



Distribución:

Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-FE-DIGA-URH-UEyC-File-Archivo